



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  063H 3G6M 153X 1351 0QFN	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00IR	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/255

ANUNCIO

Convocatoria:	Una plaza de Mediador/a Social
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 265, de 7 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre de 2022
Procedimiento de selección:	Concurso
Trámite:	Requerimiento documentación a la aspirante propuesta para su contratación como personal laboral fijo

En relación con la valoración provisional del concurso y la propuesta de nombramiento a favor de **Dña. EVA FERRÁNDEZ CERA**, por haber obtenido la máxima puntuación, y a la vista de que no se han presentado alegaciones ni solicitudes de subsanación, se requiere a la interesada para que, de conformidad con las bases 10.1 y 13 de las Específicas, **en el plazo de 20 días naturales** siguientes a esta publicación, aporte la siguiente documentación:

- Original del Documento Nacional de Identidad, para su cotejo por la U.A. de Recursos Humanos.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.
- Original del título exigido para poder participar en la presente convocatoria, para su compulsas por la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título.
- Declaración de no estar incurso/a en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

**LA CONCEJAL-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR,
INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA**